

Protocolo COVID-19 para el desarrollo de la
competición de Baloncesto en la Comunitat Valenciana

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del
Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones



Protocolo Competición COVID-19



Versión 2.0 – 15 octubre 2020

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

Contenidos

- 3** **Punto de partida**
Jugamos el mismo partido
- 4** **Resoluciones publicadas**
Resoluciones publicadas en DOGV
- 5-6** **¡VAMOS A CUIDARNOS!**
Ámbito de aplicación del protocolo
- 7** **Control previo y responsable**
Responsabilidad individual previa
- 8-12** **Alrededor de la Actividad de Baloncesto**
Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad
- 13-14** **Información ampliada del equipo - Instalación Especial para conocimiento de los equipos visitantes**
- 15-16** **COORDINADOR COVID-CLUB**
Persona especializada referencia interna y externa
- 17-19** **Gestión de casos**
Casos Sospechoso, Confirmados y Retorno
- 20-21** **Gestión de encuentros oficiales afectados**
Gestiones a disposición de los Clubes
- 22** **FAQ's**
Resolución de las dudas más frecuentes

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club, Gestión de Casos y otras actualizaciones

Punto de partida

Jugando todos el mismo partido, seguro que ganamos

Responsabilidad de todos mantener la competición en marcha

Sin cumplimiento de las medidas se podría paralizar la actividad

En la Comunitat Valenciana, a la fecha de publicación de este protocolo disponemos de un marco normativo que permite la práctica del deporte.

Los datos COVID-19 en la Comunitat permiten que la Generalitat Valenciana así lo haya determinado, pero tan solo un cuidado extremo en el cumplimiento de las medidas de seguridad y la responsabilidad individual para tomar decisiones como la NO asistencia a la actividad y la comunicación tanto de casos sospechosos como confirmados, podrán permitirnos seguir con la práctica del deporte.

Es cierto que factores externos al deporte pueden influir notablemente en la toma de una decisión que paralice la actividad deportiva, pero todos los que formamos la familia del Baloncesto tenemos la responsabilidad de hacer lo que esté en nuestra mano.

En nuestras manos

Tenemos la responsabilidad de hacer lo que esté en nuestra mano para conseguir mantener la actividad deportiva.

Flexibilizar normas y criterios nuevos no pueden suponer abusos

Para facilitar la gestión de las entidades y de la propia competición,

Ante la permanente incertidumbre, se han ido adaptando las normativas y calendarios existentes para buscar principalmente la viabilidad de la actividad deportiva y de las propias competiciones. Los aspectos flexibilizados están en permanente revisión para comprobar su utilidad y valorar la necesidad de nuevas medidas, pero sabemos que al tiempo que cumplen este objetivo principal, pueden permitir que se abuse de la norma con objetivos enfrentados a los motivos por los que se flexibilizó.

Apelamos a un uso ético de las normas adaptadas y nos oponemos a quienes pretendan aprovecharse de las mismas para obtener unos supuestos beneficios deportivos.

Sin abuso de las adaptaciones

La competición no es lo primero esta temporada. Imprescindible un uso ético de las normas adaptadas.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

Resoluciones Publicadas

Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

 **RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020,**
Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública,

 **RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020,**
Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública,

 **RESOLUCIÓN 24 de julio de 2020,**
Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública,
por la que se da nueva redacción a determinadas medidas recogidas en la Resolución de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.

Actualizable

Protocolo para el desarrollo de la competición, aplicable a entrenamientos,

En la medida que la Generalitat Valenciana u otras autoridades a las que pudiera corresponder, realicen publicaciones de otras normas reguladoras, la FBCV irá adaptando este protocolo para contemplar siempre las medidas que se indiquen al efecto de preservar la salud de todos los colectivos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de nuestro deporte, dando difusión a las modificaciones.

El 31 de julio de 2020 se publicó la versión 1.0 de este protocolo con las primeras indicaciones que ahora en esta versión se amplían con la gestión de casos con síntomas sospechosos y otras cuestiones como las referidas a la gestión de la competición.

Otros protocolos a cumplir

Acontecimientos y actividades deportivas + Instalaciones deportivas,

Además de los protocolo que las FFDD de la Comunitat Valenciana tienen que establecer para sus competiciones, las Resoluciones publicadas para la adopción de medidas adicionales complementarias de prevención y protección en materia de actividad deportiva establecen exigencias para la entidad o persona organizadora del acontecimiento o del espectáculo deportivo y para la persona o entidad titular de la instalación sobre la regulación del uso de la instalación.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● ¡VAMOS A CUIDARNOS! (I) ●

Ámbito de aplicación

Todas las competiciones en la Comunitat Valenciana oficiales y/o amistosas,

El ámbito de aplicación de estas medidas comprende todas las competiciones de Baloncesto que se disputen en la Comunitat Valenciana. Se incluyen tanto los encuentros de las competiciones oficiales, como los encuentros de carácter amistoso, indistintamente del promotor del encuentro.

Aplicables a entrenamientos conjunto o individuales,

Estas medidas relacionadas con la disputa de un partido de Baloncesto son aplicables a los entrenamientos que los equipos realicen de forma conjunta, parte del equipo o de forma individual.

Máxima atención para compaginar y cumplir las medidas otros protocolos que también se deben cumplir,

Hay que añadir las medidas que los responsables de las instalaciones y en su caso de las entidades responsables de la actividad deportiva deben establecer, de forma que cualquier persona que acuda a una instalación deportiva para cualquier función directa o indirecta con la práctica del Baloncesto debe prestar la máxima atención para compaginar y cumplir las medidas que se anuncien.

Refuerzos

NO recomendamos que los jugadores/as de un equipo refuercen en otros equipos del club, ni en entrenamientos ni en partidos.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

¡VAMOS A CUIDARNOS! (II)

Ámbito de aplicación

Responsabilidad individual y colectiva para garantizar su cumplimiento,

Las medidas y recomendaciones que a continuación se desarrollan en este protocolo, requieren de la responsabilidad individual y colectiva para garantizar con su cumplimiento que la forma de relacionarnos antes, durante y después de la práctica del Baloncesto permite maximizar las garantías de prevención e higiene frente al Covid-19.

Maximizar las garantías de prevención y trazabilidad cumplimiento de normas y procedimientos,

Cumplir con las medidas de higiene y distancia con los límites que autorizan los responsables de Sanidad reducirá los riesgos de contagio. Y cumplir con los procedimientos de control garantizará la trazabilidad alrededor de cada positivo que pueda confirmarse.

Entrenadores velarán por el cumplimiento de las medidas e indicaciones que se establezcan,

Los ENTRENADORES de los equipos serán los responsables de los jugadores a su cargo para cumplir las indicaciones de este protocolo y cumplir con las medidas que el responsable de la instalación establezca, sobre todo de los menores mientras se encuentran a su cargo.

Entrenadores

Personas claves para velar por el cumplimiento de las medidas que afectan a los jugadores a su cargo, sobre todo si son menores.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

Control previo y responsable

Responsabilidad individual previa

Comprobar previamente su estado de salud 37,5°C ni otra sintomatología,

Toda persona, tanto participante en el encuentro/entrenamiento o espectador/acompañante, que tenga previsto acceder a una instalación deportiva donde se realiza una actividad, debe como responsabilidad individual comprobar previamente su estado de salud antes de acudir a la instalación y constatar que no tiene una temperatura por encima de 37,5°C (sin toma de antipiréticos) ni otra sintomatología que pudiera estar asociada al COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...).

La clínica es poco específica y puede ser común a otras infecciones, razón que justifica que la fiebre sea siempre un criterio para no acudir a la actividad.

Prevención

Máxima implicación de los participantes y/o sus responsables. La seguridad por delante de la participación en una actividad.

NO podrán acceder a la instalación si:

Presentan síntomas compatibles con la COVID-19.

Están en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.

Están a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.

Están en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

Alrededor de la Actividad de Baloncesto (I)

Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad

Equipo Arbitral

encuentro tanto de competición oficial como amistoso,

Todos los miembros del equipo arbitral deberán cumplir con la distancia mínima de seguridad siempre que sea posible, la higiene de manos y el uso de mascarilla. Deberán aplicarse gel hidroalcohólico antes de utilizar los elementos técnicos necesarios.

Árbitros FBCV

designados para cualquier tipo de encuentro,

Tan solo en el desarrollo del encuentro y durante el tiempo mínimo imprescindible los árbitros podrán prescindir del uso de las mascarillas.

Oficiales de Mesa FBCV

designados para cualquier tipo de encuentro,

Uso obligatorio de mascarillas durante todo el encuentro. Solo estará permitida la presencia de un equipo de estadísticas cuando la competición a la que pertenezca el encuentro así lo exija, pudiendo situarse junto a la mesa de anotadores. Los componentes del equipo de estadísticas deberán seguir las mismas pautas que los Oficiales de Mesa.

Equipo arbitral

Uso del gel hidroalcohólico, la distancia de seguridad y el uso de la mascarilla son fundamentales.

Alrededor de la Actividad de Baloncesto (II)

Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad



Accesos limitados

participantes y acompañantes en un encuentro oficial o amistoso,

Se consideran participantes en un encuentro, todos aquellos jugadores, técnicos, delegados y equipo arbitral designado, que vayan a alinearse en el acta del partido. Cualquier otro miembro de los clubes que no vaya a ser alineado, familiares y espectadores se considerarán acompañantes a los efectos de cumplimiento del protocolo.



Equipos de otros partidos

relación con los participantes de otros encuentros con los que coincidan en la instalación,

Si en la misma instalación coinciden equipos de diferentes encuentros deberán EVITAR el contacto manteniendo en todo momento la distancia de seguridad y haciendo uso obligatorio de mascarillas.



Zona para participantes

jugadores/as, técnicos, delegados y equipo arbitral,

SOLO podrán acceder a la pista de juego aquellos componentes de los equipos que vayan a ser alineados en el acta del encuentro.

NO PODRÁN acceder a la pista de juego acompañantes y/o familiares, los cuales deberán seguir las indicaciones del protocolo de la instalación.

2 metros si no hay grada

Si estuviera permitido el acceso de acompañantes y no existiera grada, deberán situarse a una distancia de 2 m del terreno de juego.

● Alrededor de la Actividad de Baloncesto (III) ●

Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad

Gel hidroalcohólico

medidas para la higiene de manos,

El equipo local deberá disponer de al menos un dispensador de gel hidroalcohólico en la MESA DE ANOTADORES, con la cantidad suficiente para los usos que se establecen en este protocolo.

TODOS los participantes del encuentro deberán aplicarse gel antes de contactar con cualquier elemento de la pista de juego.

Los Jugadores/as se recomienda que en la medida de lo posible, sustituyan el gel por un lavado de las manos con jabón antes del inicio del encuentro para evitar posibles problemas de componentes del gel durante el juego.

Uso de las mascarillas antes y después del encuentro jugadores/as, técnicos y asistentes,

El uso OBLIGATORIO de las mascarillas se mantendrá hasta el inicio del calentamiento del partido y desde el final de partido cuando se abandone la zona del banquillo.

El acceso a la instalación NO EXIME, ni para participantes ni acompañantes, del uso de la mascarilla y de mantener la distancia de seguridad. Las posibilidades para los participantes durante la práctica deportiva se detallan más adelante.

Zona participantes

La zona del terreno de juego queda en exclusiva para uso de los participantes y los trabajadores de la instalación.

● Alrededor de la Actividad de Baloncesto (IV) ●

Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad

Posibles limitaciones en la instalación medidas añadidas por la instalación

El responsable de la instalación publicará las indicaciones necesarias para respetar las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias.

Uso de espacios abiertos

Siguiendo las recomendaciones del uso de espacios abiertos y ventilados.

Uso de los vestuarios jugadores/as, técnicos, delegados y equipo arbitral,

Respetando siempre la normativa y los protocolos que el responsable de la instalación establezca sobre su uso, se añade la obligación del uso de los vestuarios de FORMA EXCLUSIVA para cambiarse de ropa, uso de baños y duchas.

Charlas de equipo maximizar la seguridad de los participantes,

No se podrán utilizar los vestuarios para las charlas de equipo en ningún momento del encuentro, debiendo recurrir a la zona del propio banquillo.

Alrededor de la Actividad de Baloncesto (V)

Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad

Jugadores y Jugadoras

MASCARILLA durante la actividad deportiva,

Siempre que se mantengan en el entorno de la pista de juego y/o su banquillo, los jugadores y jugadoras de los equipos NO tendrán obligación de uso de mascarilla. Siendo por lo tanto, voluntario y personal el uso de la mascarilla durante el partido.

Técnicos y Delegados

MASCARILLA durante la actividad deportiva,

RECOMENDAMOS el uso de mascarilla en todo momento para los técnicos y asistentes de los equipos.

En caso de no ser posible, al menos deberán llevar mascarilla si es necesario acercarse a la mesa de anotadores.

Durante la actividad deportiva

todos los participantes,

En el caso de tener que moverse hacia cualquier espacio de la instalación que no sea la pista de juego y/o su banquillo, requerirá el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad en cuanto a la distancia y el uso de la mascarilla.

Bebidas y Alimentos

jugadores/as, técnicos, delegados y equipo arbitral,

Ningún participante en el encuentro podrá compartir botellas de bebida así como ningún tipo de alimento con ningún otro participante.

El uso de las botellas se hará de forma individual estando los recipientes debidamente señalizados para la identificación de su propietario y único usuario.

Técnicos y Delegados

RECOMENDAMOS el uso de mascarilla en todo momento para los técnicos y asistentes de los equipos.

● Alrededor de la Actividad de Baloncesto (VI) ●

Cuestiones a cumplir y tener en cuenta en una actividad



Autolimpieza responsable

jugadores/as, técnicos, delegados y equipo arbitral,

Durante el encuentro y sobre todo a la finalización de este, cada participante deberá RECOGER los restos generados durante el encuentro (botellas, restos de vendajes, pañuelos de papel, etc.)



Resto del material

delegado de campo o responsable local,

El resto del material técnico utilizado en el encuentro o entrenamiento deberá desinfectarse después de cada encuentro o sesión.

- Banquillos
- Mesa de anotadores y elementos técnicos de los Oficiales de Mesa, no siendo necesario cuando los oficiales de mesa están designados en partidos consecutivos en la misma pista.
- Cualquier otro elemento utilizado por los participantes.



Balones

limpieza y desinfección periódica,

Los balones de uso en un encuentro deberán estar previamente desinfectados.

El delegado de campo o en su caso algún responsable del equipo local deberá velar por mantenerlos en el entorno del encuentro sin que tengan ningún contacto con NO participantes de ese encuentro.

A la finalización del encuentro deberán ser desinfectados nuevamente antes de su próximo uso o almacenamiento.

Material de limpieza

El club local debe prever la necesidad de material de limpieza necesario.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Información ampliada del equipo – INSTALACIÓN ●

Accesible en www.fbcv.es sobre los servicios disponibles en la instalación

☰ Información específica de los servicios disponibles en la instalación

los equipos locales deben cumplir los requisitos de los propietarios de la instalación,

Dado que cada propietario de instalación ha decidido, en aplicación del marco normativo, qué servicios de la instalación van a estar disponibles y con el fin de conocer estos servicios por parte de los equipos visitantes antes de acudir a la instalación en la que se dispute el encuentro, se pone en marcha un espacio en www.fbcv.es para la ampliación de la información de los equipos cuando actúen como local. De esta manera, se particularizan los servicios de la instalación que estarán disponibles en los partidos.



Información por equipo en la Oficina Web **información de cada uno de sus equipos,**

Es necesario cumplimentarlo por cada uno de los equipos aunque compartan en muchas ocasiones la misma instalación, ya que se pueden dar condiciones de uso diferentes en función de la organización de la instalación o del propio Club.

ANTES del inicio

Es necesario cumplimentar la información del equipo antes de que inicie su competición.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Información ampliada del equipo – INSTALACIÓN ●

Accesible en www.fbcv.es sobre los servicios disponibles en la instalación



Accesible y visible en www.fbcv.es

cualquiera podrá consultar la información,

La información que el Club local introduzca a través de la Oficina Web FBCV, quedará visible junto con la información que habitualmente se publica en www.fbcv.es de cada equipo.

Será necesario acceder a la competición del equipo y dentro de la información del equipo se podrán consultar cuestiones como las siguientes:

- Necesidad de cambio de calzado del exterior para el acceso a la zona de juego para los participantes.
- Acceso permitido/denegado de acompañantes y aficionados.
- Aforo máximo permitido (en caso de permitir aficionados).
- Disponibilidad de vestuarios para equipos.
- Disponibilidad de vestuarios para equipo arbitral.
- Disponibilidad de duchas para equipos participantes.
- Disponibilidad de duchas para equipo arbitral.
- Necesidad de cumplimentar una declaración responsable para el acceso.
- Otras condiciones que el equipo local entienda que son necesarias poner en conocimiento de los equipos visitantes.

Conocer las condiciones

Los clubes deben tener actualizada esta información de cada equipo para dar a conocer las circunstancias a los visitantes.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Coordinador COVID – Club (CCC) ●

Cada Club establecerá una persona que será el/la Coordinador/a COVID del Club (CCC)



Facilitar y agilizar la gestión alrededor del COVID

conocimiento de la normativa, fácil acceso y disponibilidad de la información de contacto es clave para su función,

La finalidad principal de la creación de esta figura en cada Club es agilizar las gestiones que sean necesarias y facilitar la comunicación con el Club al respecto del cumplimiento de los protocolos establecidos.

Una referencia por entidad

Internamente la organización es la que el club decida pero para gestiones y consultas es necesario centralizar en una única persona.



Registro de los datos del Coordinador en la Oficina Web

cada Club debe acceder a completar la información de la persona que designe,

Se mantendrá un registro de los Coordinadores de los Clubes con equipos inscritos.

Ni médico ni directivo

No es necesaria una cualificación especial ni un cargo en el club para desempeñar esta función, solo conocer los protocolos.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Coordinador COVID – Club (CCC) ●

Cada Club establecerá una persona que será el/la Coordinador/a COVID del Club (CCC)

Funciones que corresponde a los Coordinadores COVID – Club (CCC)

se establecen unas acciones necesarias para el desarrollo de la actividad,

- Disponer de forma inmediata de la información de contacto de los integrantes del Club.
- Comunicar y consultar con FBCV cualquier cuestión necesaria.
- Asegurar el conocimiento de los protocolos a cumplir por parte de los técnicos responsables de los equipos.
- Asegurar la existencia de los materiales necesarios para el cumplimiento de los protocolos.
- Asegurar que se sitúa en lugares claramente visibles la información sobre protocolos que los participantes deben conocer y cumplir.
- Asistir y participar en las reuniones a las que se le convoque por la FBCV para recibir información o solucionar dudas relativas a los protocolos COVID.
- Cumplir y/o coordinar el cumplimiento de lo establecido en el protocolo COVID-19 FBCV.

Sin presencia permanente

No tiene que estar presente en todas las actividades como local, pero sí garantizar el cumplimiento de las medidas.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Gestión de Casos (I) ●

Establecimiento de la forma de actuar ante diferentes situaciones

+ Síntomas sospechosos EN LA INSTALACIÓN

cómo actuar cuando se detecta un participante con síntomas sospechosos EN LA INSTALACIÓN,

La persona que haya detectado el caso sospechoso deberá comunicar la situación al técnico del equipo y en su caso al Coordinador COVID del Club (CCC), así como acompañar al afectado a un espacio separado lo máximo posible del resto de personas que estén en la instalación.

Se le colocará al afectado/a una mascarilla quirúrgica, siempre que no exista contraindicación para su uso. La persona que le acompañe deberá llevar protección con mascarilla higiénica o quirúrgica.

Si el afectado es mayor de edad, se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento evitando, en la medida de lo posible, el transporte público colectivo.

Si es menor de edad, la recogida del afectado/a por parte de la familia se realizará lo más pronto posible y en la entrada de la instalación, procurando que el transporte se haga en vehículo particular y no en transporte público colectivo.

Si el afectado presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse) y se considera necesario, el Coordinador COVID-19 del Club, o la persona que este determine, llamará al teléfono 112 o contactará con el centro de atención primaria que corresponda, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Gestión de Casos (II) ●

Establecimiento de la forma de actuar ante diferentes situaciones

🔗 Síntomas sospechosos FUERA DE LA INSTALACIÓN

cómo actuar cuando se detecta un participante con síntomas sospechosos FUERA DE LA INSTALACIÓN,

Cuando la sintomatología se inicia fuera de la instalación y /o fuera del horario de la actividad deportiva, la familia o la persona con síntomas ha de contactar con su centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP) para que se valore la situación y se lleven a cabo las acciones pertinentes. En caso de tener la atención fuera del sistema público, acudirá a su centro de atención sanitaria habitual o servicio de urgencias de referencia.

En caso de confirmación de COVID-19 positivo, informarán al Coordinador COVID del Club (CCC) lo ante posible, y este a su vez, comunicará la circunstancia al Coordinador COVID-19 FBCV (covid@fbcv.es).

Termómetro disponible

Recomendamos que durante las actividades se disponga de un termómetro para la toma de temperatura en casos sospechosos.

Localización rápida

Tener a disposición la información de contacto de familiares y del Coordinador COVID del Club.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

● Gestión de Casos (III) ●

Establecimiento de la forma de actuar ante diferentes situaciones

Actuación ante un caso confirmado

cómo actuar ante un caso confirmado de un participante en una actividad,

La persona o los familiares de un caso confirmado informará al Coordinador COVID del Club (CCC) lo antes posible del resultado de prueba positiva, y este a su vez, comunicará la circunstancia a la FBCV (covid@fbcv.es).

Si el centro de salud pública del departamento de salud lo SOLICITA, el Coordinador COVID del Club (CCC) elaborará y trasladará una ficha informativa con la relación de los contactos de los casos confirmados.

A partir de ese momento se seguirán las instrucciones que los responsables sanitarios vayan indicando, relativo a las pruebas diagnósticas que consideren necesario realizar como a los aislamientos preventivos que determinen.

El Coordinador COVID del Club (CCC) informará regularmente de la evolución de los casos con el fin de proceder, si corresponde, a la toma de decisiones por parte de la FBCV respecto a la competición que estuviera en marcha.

Retorno a la actividad

SIEMPRE habiendo cumplido lo indicado por los responsables sanitarios

El afectado/a por un positivo o aislamiento se podrá incorporar a la actividad deportiva con normalidad cuando se haya cumplido el periodo de aislamiento preventivo indicado por el protocolo sanitario vigente.

Sin certificados

En ningún momento será necesario un certificado médico para la reincorporación a la actividad.

Gestión de encuentros oficiales afectados (I)

Posibles gestiones de los Clubes sobre las competiciones



Aplazamiento de partidos

sin coste y sin conformidad del equipo contrario,

Un club PODRÁ solicitar a la FBCV por el procedimiento habitual, el aplazamiento de un partido que tenga previsto disputar si se cumple alguna de estas condiciones:

- El propietario de la instalación determina el cierre de la misma. La solicitud deberá acompañarse de una comunicación del propietario de la instalación como que se cumple la circunstancia descrita.
- Cuando el equipo tenga 3 o más JUGADORES/AS en aislamiento determinado por los responsables sanitarios, y este aislamiento abarque la fecha prevista para el encuentro.
- Cuando el equipo tenga todos los ENTRENADORES/AS con licencia en el equipo en aislamiento determinado por los responsables sanitarios, y este aislamiento abarque la fecha prevista para el encuentro.



Acuerdo entre clubes o fecha y hora según normas de competición

para los encuentros aplazados,

La FBCV seguirá el procedimiento habitual ante un aplazamiento, valorando la fecha/hora propuesta por los Clubes implicados o estableciendo una nueva fecha/hora según lo regulado al respecto.

Los clubes podrán con posterioridad solicitar nuevas modificaciones SIN coste alguno y cumpliendo con la norma establecida al respecto.

● Gestión de encuentros oficiales afectados (II) ●

Posibles gestiones de los Clubes sobre las competiciones

Disponibilidad de entrenador

alternativas para cumplir con la obligación de disponer de entrenador en los encuentros,

Cuando un Club no pueda disponer para un encuentro de ninguno de los entrenadores con licencia tramitada en el equipo, debido a encontrarse cumpliendo el aislamiento determinado por los responsables sanitarios, el Club podrá optar por una de estas opciones ANTES de optar por el aplazamiento:

- Solicitar que alguna de las personas con licencia tramitada como Asistente, ejerza de forma transitoria las funciones de entrenador para el encuentro. Para ello la FBCV debe ser concedora previamente de la situación de aislamiento como se establece en las comunicaciones que debe realizar el Coordinador COVID del Club con la FBCV.
- Solicitar la tramitación de licencia de forma transitoria de un entrenador sin la titulación requerida para la competición en cuestión.

Alternativas al aplazamiento

Dos opciones disponibles para disponer de entrenador de forma transitoria y evitar aplazamientos.

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones

Preguntas frecuentes

FAQ'S sobre las cuestiones relativas al protocolo

? ¿Qué protocolos se deben cumplir?

Además del establecido por la FBCV, los protocolos y/o indicaciones de los responsables de la actividad y de los titulares de la instalación deportiva.

? ¿Debo acudir a una actividad (entrenamiento o partido) si no me encuentro bien?

Comprueba tu temperatura corporal y si además tienes alguno de los síntomas compatibles con COVID-19, evita acudir a la actividad por la seguridad del resto de participantes, poniéndote en contacto con los responsables sanitarios que corresponda.

? ¿Qué pasa si el terreno de juego no tiene un graderío?

Si no existe graderío separado de la pista de juego y sí que se permite el acceso de acompañantes/aficionados, estos deben situarse siempre a más de 2 metros de los límites de la pista, manteniendo las distancias de seguridad y el uso permanente de mascarilla.

? ¿Puede el titular de la instalación restringir el acceso a cualquier acompañante o público?

Sí, el titular de la instalación puede limitar el acceso a los participantes y/o personal que entienda imprescindible para el desarrollo de la actividad.

? ¿Cómo gestiono un cambio de partido si cumplo las condiciones que se establecen?

De la forma habitual, indicando los motivos especiales de la solicitud a través de la herramienta de la FBCV.

Protocolo COVID-19 para el desarrollo de la
competición de Baloncesto en la Comunitat Valenciana

Actualización que incluye Coordinadores Covid-19 del
Club y FBCV, Gestión de Casos y otras actualizaciones



V a m o s a c u i d a r n o s



Versión 2.0 – 15 octubre 2020